



H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021



Sección

INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DEL DEPORTE

## MARCO JURÍDICO

- **Código Municipal Reglamentario de Fresnillo.**  
Artículo 83.- a la comisión de Deporte y Espectáculo le corresponde:
  - a) Vigilar y fomentar las actividades deportivas dentro del territorio Municipal.
  - b) Vigilar que los espectáculos no atenten contra la moral y se sujeten a las leyes y reglamentos respectivos.
  - c) Atender a la problemática que se desarrolla en los centros deportivos y espectáculos.